



LA ECONOMÍA SOCIAL ESPAÑOLA COMO ACTOR DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

Magdalena Valerio

Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Gobierno de España

Hablar de economía social es hacer referencia a una economía responsable, competitiva y solidaria; es identificar una aliada privilegiada para la consecución de un desarrollo inclusivo, que fomenta la igualdad de género, la conciliación entre la vida profesional, familiar y personal, la seguridad y salud en el trabajo y la participación de los trabajadores en la gestión. En efecto, tales son algunas de las más marcadas características que califican el tejido empresarial y el entorno de trabajo de la economía social en nuestro país.

Por ello, el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social ha entendido desde el primer momento el protagonismo y singular importancia de la economía social española para garantizar un modelo económico de carácter y contenido más social y justo, con mejores salarios y condiciones de trabajo y de vida de los empleados en este ámbito, al tiempo que ha reconocido que aquella requiere una indispensable tarea de apoyo y fortalecimiento de las empresas enmarcadas en este sector, caracterizado por primar a las personas frente a otros bienes e intereses estrictamente económicos. Así se reconoce en la norma reguladora de la Economía Social en España, la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, título jurídico sin precedentes en España y que ha representado un verdadero punto de inflexión en el reconocimiento, visibilidad y desarrollo del sector, tanto a escala nacional como en el más amplio marco de la Unión Europea, dentro del que nuestra economía social es considerada como referencia indispensable.

En este sentido, y como anticipaba, la definición legal de economía social identifica el conjunto de actividades económicas y empresariales que, en el ámbito privado, llevan a cabo aquellas entidades que persiguen el interés general económico y/o social con primacía, justamente, de las personas sobre el capital. En el recién referido contexto de primacía de las personas, tal y como recoge expresamente la norma reguladora, destaca como uno de los principios orientadores de la economía social la prosecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad. Todos los anteriores son valores que defiende este Ministerio con compromiso y responsabilidad, y que incumben, desde luego, a todas las empresas, no solo las de economía social, pero que resultan particularmente destacables en este último ámbito por constituirse en señas de identidad expresa de su actividad socioeconómica.

Por lo demás, la economía social ha gozado de un indudable protagonismo histórico y social, como principal proveedora de servicios y actividades empresariales que contribuyen a la inclusión sociolaboral de aquellos colectivos que presentan mayores dificultades de empleabilidad, y ello tanto en el ámbito de la acción social como en el de la inserción profesional.

En este ámbito, España es una clara referencia internacional. Prueba de ello es tanto que en 2017 Madrid se erigiera en Capital Europea de la Economía Social, como que en 2018 se haya celebrado en Bilbao la cuarta edición del Foro Global de la Economía Social.

En este contexto, no es exagerado afirmar que la economía social española, a nivel individual y a nivel de sus entidades representativas, está ejerciendo un evidente y estimable liderazgo internacional, no solo con la recuperación de un espacio institucional que el presidente del Gobierno de España está reconociendo de forma proactiva para este sector de la economía, sino gracias también al trabajo constante y sostenido de organizaciones españolas y europeas lideradas por personas que ejercen su dedicación a este ámbito con denuedo, entusiasmo y compromiso. Y es que la alianza de todos los actores sociales y económicos y todos los niveles de gobierno, que la economía social aglutina, es la herramienta más poderosa para transformar el actual modelo económico hacia el modelo de desarrollo que queremos en el Gobierno de España. Un modelo que queremos construir juntos, con los sindicatos y las organizaciones empresariales, con las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Para ganar todos sin que nadie se quede atrás, porque no se pueden volver a repetir los errores y el sufrimiento en tantas familias que la economía especulativa ha generado en los primeros años de este siglo, donde los valores antes aludidos que defiende la economía social han sido intolerablemente olvidados o contrariados.

Los valores comunes de la economía social, como la primacía de las personas y el objeto social sobre el capital, la gobernanza democrática y/o participativa, la reinversión de la mayoría de los beneficios para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de la empresa, la prestación de servicios a sus miembros y a las comunidades locales contribuyen activamente a la cohesión social y, por tanto, a un crecimiento innovador, inteligente, sostenible e integrador, además de a la creación de empleo de calidad en Europa. En este sentido, la economía social se ha configurado como una fuente de creación de empleo estable, de calidad y no deslocalizable, lo que representa una importante plataforma de acceso al empleo para aquellos que, por sus especiales circunstancias, encuentran mayores dificultades de inserción laboral y/o se encuentran en riesgo de exclusión social.

Constituyen, pues, un elemento clave de cohesión social absolutamente imprescindible tras la larga crisis que ha atravesado nuestro país, erigiéndose en uno de los principales actores de la creación y mantenimiento del empleo estable. La economía social es la economía centrada en las personas, comparte los valores y principios rectores contenidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, en particular el objetivo 8: «Promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, un empleo pleno y productivo y un trabajo decente para todos».

En esta línea de principios, la Estrategia Española de Economía Social 2017-2020, comprende 63 medidas vertebradas en 11 ejes dirigidos a favorecer la creación y consolidación de empresas de economía social y para crear más y mejores empleos, que arrancan de la creación de empleo inclusivo, de calidad y estable y alcanzan a medidas que también inciden en el emprendimiento colectivo. De este modo, el apoyo a la economía social es para el Gobierno de España una oportunidad para continuar construyendo un entorno distinto, cambiando la manera de trabajar y de consumir, cambiando el modo de emprender y también de repartir la riqueza que se genera.

La economía social lleva años demostrando que se es más competitivo cuando el capital económico se coaliga sin reservas con el capital humano, que resultado de dicha coalición estratégica surgen nuevos yacimientos de empleo cuando la mirada y los recursos se orientan hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas. Nivel internacional que también tiene su correlato en el ámbito europeo, donde la Economía Social está contribuyendo a consolidar el Pilar Europeo de Derechos Sociales. Y lo está haciendo sobre la base de la igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo, con condiciones de trabajo justas y sistemas de protección social de amplia cobertura. En este mismo contexto, por cierto, resulta también de especial relevancia el Plan de Acción Europeo para la Economía Social, que tiene previsto presentarse a lo largo de 2019 en línea con los referidos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Este último Plan de Acción, iniciativa consensuada en el marco de la segunda reunión anual del Comité de Monitorización de la Declaración de Luxemburgo, celebrada el 8 de octubre de 2018, permitirá liberar todo el potencial que la economía social es capaz de aportar para un crecimiento sostenible e inclusivo. Dicho comité, constituido en diciembre de 2015, reúne periódicamente a alto nivel a un total de 14 países europeos, entre ellos España, quien ostentará la presidencia en el año 2020, según se ha acordado en esa última reunión. Los países integrantes son referentes en el desarrollo de políticas vinculadas a la economía social y firmes defensores de la relevancia que dicha economía tiene en el desarrollo económico y social europeo, que agrupa a 2,8 millones de empresas y entidades de la economía social, 13,8 millones de empleos y representa un 8 % del PIB europeo. Entre las iniciativas propuestas destacan la elaboración de cuentas satélite para la economía social, la creación de una Plataforma Europea de Economía Social o la campaña «Compra Social Responsable».

En definitiva, los modelos de la economía social deben inspirar las políticas nacionales y europeas de apoyo al emprendimiento como fórmula para la creación de un empleo inclusivo y una sociedad más justa, equitativa y sostenible. Para lograr ese objetivo, es necesario el diseño de políticas públicas que favorezcan «la creación de empleo digno y de calidad para todos y el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones y, además, refuercen la protección social de los europeos y mejoren la calidad de los servicios de interés general», por reproducir la Declaración de Luxemburgo. Por ello, en el Gobierno de España mantenemos un fuerte y expreso compromiso con la economía social, que es tanto como compromiso con la ciudadanía que sufre la precariedad de nuestro mercado laboral, a la que ese modelo económico puede contribuir a

combatir eficazmente. En coherencia con lo anterior, queremos lanzar un mensaje claro sobre el papel de la empresa de hoy y de mañana, que ha de tener sus cimientos en una actividad que sea un fiel reflejo de los valores y principios de la economía social, para asegurar un futuro mejor para un crecimiento económico compatible con un empleo de calidad y con derechos.